



Tartagal, 18 de junio de 2021.

RESOLUCIÓN N° 157-SRT-21

EXPTE. N° 20.022/21

VISTO

La Res. N° 011-SRT-21 que establece el Calendario Académico 2021 para la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que en la misma no contempla los periodos en los cuales los estudiantes pueden solicitar las mesas especiales dispuesta en la Res. N° 489/84 Reglamento de alumnos, Artículo 16 Mesas especiales.

Que debido a la pandemia se programaron las mesas ordinarias y extraordinarias en periodos de 10 días.

Que presente resolución tiene por objeto, transmitir la información a los estudiantes para que puedan organizarse de manera tal poder tener a disposición éste beneficio.


**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE**

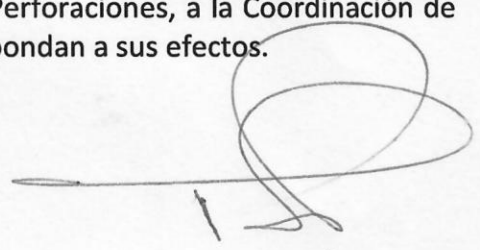
**ARTICULO 1º.- INCORPORAR** al Calendario Académico 2021 los periodos en los cuales los estudiantes podrán solicitar mesas de exámenes especiales:

- Abril 4ta Semana del 26/04/21 al 30/04/2021.
- Junio 4ta Semana del 28/06/21 al 02/07/21
- Octubre 4ta Semana del 25/10/21 al 29/10/21
- Noviembre 2da Semana del 08/11/21 al 12/11/21

**ARTICULO 2º.- HAGASE SABER** y remítase copia a Rectorado, a Secretaria Académica, a la Facultad de Humanidades, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Escuela de Letras, a la Escuela de Comunicación Social, a la Escuela de Perforaciones, a la Coordinación de Enfermería, Dirección de Docencia y Alumnos y a quienes correspondan a sus efectos.

  
U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa